BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 230
DEL 31 de JULIO de 2025

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y *modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se comunica por Aviso la devolución de los Títulos de Depósito judicial, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los diferentes procesos coactivos de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia:

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 230
DEL 31 de JULIO de 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
790916	PARMENIO CONTRERAS BOHORQUEZ	4.088.123	KR 110 BIS 71A 61	AAA0152ARRJ	400100008975483	04 DE AGOSTO DE 2023	$ 6.857.274,24	BENEFICIO LOCAL AC180/2005	

Señor
PARMENIO CONTRERAS BOHORQUEZ
KR 110 Bis. 71 A 61

Bogotá - Bogotá DC

REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, PROCESO COBRO COACTIVO: 46413/13 EXPEDIENTE 790916

PROCESO COACTIVO: **46413/2013 AC 180 de 2005**
PREDIO: **KR 110 BIS 71A 61**
CHIP: **AAA0152ARRJ**

Cordial saludo,

La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago de los títulos de depósito judicial, derivados de las medidas cautelares proferidas dentro del proceso de cobro coactivo cursado en su contra y el cual se encuentra terminado. El siguiente título se encuentra a su disposición para ser reclamado.

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	VALOR
400100008975483	04- AGOSTO DE 2023	**$ 6.857.274,24** Seis millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos.

El Título de Depósito Judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad (persona natural), certificado de existencia y representación (Persona jurídica) o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.

Cordialmente,

VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES
Abogada Ejecutora
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecánica generada el 08-05-2025 09:10:44 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Editora: PULIETH CAMILA GALEANO GARCIA Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Revisó: ORLANDO ANTONIO PACHECO ROMERO - Abogado Revisor ST JEF - IDU

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 230
DEL 31 de JULIO de 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
747757	GLORIA ESPERANZA CALDERON TORRES	40.762.512	KR 19 84 41 AP 302	AAA0098LZUH	400100005362068	27 DE ENERO DE 2016	$99.000	BENEFICIO LOCAL AC180/2005	**Señora** GLORIA ESPERANZA CALDERON TORRES KR 19 84 41 AP 302 Bogotá - Bogotá DC **REF:** COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TITULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, PROCESO COBRO COACTIVO 307/11 EXPEDIENTE 747757 **PROCESO COACTIVO:** **307/11 AC 180** **PREDIO:** **KR 19 84 41 AP 302** **CHIP:** **AAA0098LZUH** Cordial saludo, La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago de los títulos de depósito judicial, derivados de las medidas cautelares proferidas dentro del proceso de cobro coactivo cursado en su contra y el cual se encuentra terminado. El siguiente título se encuentra a su disposición para ser reclamado. **NÚMERO DE TÍTULO** | **FECHA TÍTULO** | **VALOR** 400100005362068 | 27 de enero de 2016 | **$99.000** Noventa y nueve mil pesos. El Título de Depósito Judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad (persona natural), certificado de existencia y representación (Persona jurídica) o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente, **VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES** **Abogada Ejecutora** Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 06-05-2025 08:10:56 AM autorizada mediante Resolución No. 430 de marzo 11 de 2025

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V16

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 230
DEL 31 de JULIO de 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
855505	SEÑORA GILMA RONDON DE CEDIEL	20341298	AC 24 69 67 LC	AAA0077JHSK	400100006929219	28 DE NOVIEMBRE DE 2018	$ 138,528.91	BENEFICIO LOCAL AC523/2013	**Señora** GILMA RONDON DE CEDIEL AC 24 69 67 LOC Bogotá - Bogotá DC **REF:** COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL, PROCESO COBRO COACTIVO 115433/2015 - EXPEDIENTE 855505 **PROCESO COACTIVO:** **115433/2015 AC 23** **PREDIO:** **AC 24 69 67 LC** **CHIP:** **AAA0077JHSK** Cordial saludo. La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago de los títulos de depósito judicial, derivados de las medidas cautelares proferidas dentro del proceso de cobro coactivo cursado en su contra y el cual se encuentra terminado. El siguiente título se encuentra a su disposición para ser reclamado. **NÚMERO DE TÍTULO** | **FECHA TÍTULO** | **VALOR** 400100006929219 | 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 | **$ 138,528.91** Ciento treinta y ocho mil quinientos veintiocho pesos con noventa y un centavos El Título de Depósito Judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad (persona natural), certificado de existencia y representación (Persona jurídica) o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente. **VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES** **Abogada Ejecutora** **Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 230
DEL 31 de JULIO de 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
838636	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CESAR AUGUSTO RESTREPO MURCIA	19.256.852	CL 56 59 21 BQ 86 AP 101	AAA0055TEZE	400100006722765	23 DE JULIO DE 2018	$ 120.000	BENEFICIO LOCAL AC523/2013	Señores, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CESAR AUGUSTO RESTREPO MURCIA CL 56 59 21 BQ 86 AP 101 Bogotá - Bogotá DC **REF:** COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, PROCESO COBRO COACTIVO 96216/2015 - EXPEDIENTE: 838636 ACUERDO 523/2013 **Expediente** 838636 **CDA** 96216/15 **Predio** CL 56 59 21 BQ 86 AP 101 **Chip** AAA0055TEZE **Obra** Valorización por ACUERDO 523 DEL 2013 **No TDJ:** 400100006722765 del 23 de Julio de 2018. **VALOR** $ 120.000 Respetados Señores Esta SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, le informa que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha existe un Título de Depósito Judicial a favor del contribuyente indicado, el cual fue constituido en virtud de unas medidas cautelares ordenadas dentro del proceso de cobro coactivo de la referencia, el cual se terminó en virtud del pago de la obligación. Por otra parte, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente fallecio, por consiguiente, con el fin de que se pueda llevar a cabo la devolución exitosa del dinero contenido en el mencionado título ante el Banco Agrario, es necesario que sus herederos acrediten a este Despacho la asignación del mencionado bien a través de la decisión emitida en la sucesión judicial o notarial, así como el registro civil que demuestre el parentesco y documento de identidad del heredero. Así las cosas, quedamos atentos a su respuesta con el fin de adelantar los tramites pertinentes para la devolución del título de depósito judicial, la cual deberá radicar a través de la página web del IDU https://www.idu.gov.co/page/radicacioncorrespondencia, el cual arrojará de manera inmediata el número de radicado asignado a su escrito, por lo que no es necesario desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrá cargar directamente en dicha página. Cordialmente, **VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES** **Abogada Ejecutora** Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 230

DEL 31 de JULIO de 2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 31 de Julio de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.). **JUAN GUILERMO PLATA PLATA** **SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB por el término de un (01) día, y se desfija hoy 31 de Julio de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.) **JUAN GUILERMO PLATA PLATA** **SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Que contra de comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogada Ejecutora – STJEF
Proyectó: Yulieth Camila Galeano García – Abogada Sustanciadora – STJEF